

RV: RADICADO Memorial 3 Cumple carga procesal - 15001333301120190016500 - RD N LEGUIZAMÓN C - CPM GARAGOA A2 18-Nov-21 - 02 Folios

Juzgado 11 Administrativo - Boyacá - Tunja <j11admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 18/11/2021 10:58

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja <correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

favor registrar en SAMAI.

NELSON JAVIER MENDOZA ESTUPIÑÁN

Secretario

Juzgado Once Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tel. 3152404071

E-mail: j11admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Acosta Rojas & Asociados <notificaciones.arcc@acostarojasasociados.com>

Enviado: jueves, 18 de noviembre de 2021 10:55 a. m.

Para: Juzgado 11 Administrativo - Boyacá - Tunja <j11admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; johnperezjuridico@gmail.com <johnperezjuridico@gmail.com>; estacionavenida15@hotmail.com <estacionavenida15@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@findeter.gov.co <notificacionesjudiciales@findeter.gov.co>; notificacionesjudiciales@fidubogota.com <notificacionesjudiciales@fidubogota.com>; amsantod@findeter.gov.co <amsantod@findeter.gov.co>

Asunto: RADICADO Memorial 3 Cumple carga procesal - 15001333301120190016500 - RD N LEGUIZAMÓN C - CPM GARAGOA A2 18-Nov-21 - 02 Folios

Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2021

Señores

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
Honorable Jueza Dra. ADRIANA ROCIO LIMAS SUÁREZ
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 15001333301120190016500

DEMANDANTE: NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMÓN CÁRDENAS Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER -, MUNICIPIO DE GARAGOA, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. – CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA.

VINCULADOS: CONSORCIO HICON - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER

ASUNTO: CUMPLE CARGA PROCESAL – INFORMA DATOS DE NOTIFICACION ELECTRÓNICA.

ALLISON ROJAS VÁSQUEZ, mayor de edad domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.072.645.802 de Chía (Cundinamarca) y Tarjeta Profesional número 215.152 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada especial de la forma asociativa **CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA**, identificada con NIT: 900.616.034 - 1, quien obra como DEMANDADA dentro del proceso de la referencia, por medio del presente, cumplo con la carga procesal impuesta mediante auto de fecha ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) numeral DÉCIMO, de la siguiente manera:

1. Informamos que el correo electrónico registrado en el SIRNA, tanto de la Doctora **ALLISON ROJAS VÁSQUEZ**, como apoderada principal y del Doctor **GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA** como apoderado suplente, bajo el cual se reciben notificaciones electrónicas es notificaciones.arcc@acostarojasasociados.com

2. Los demás datos de contacto son:

- **Correos electrónicos subsidiarios:** juanmartinacostalopez@yahoo.es - allison_jmtam@outlook.com
- **Dirección:** Avenida 15 No. 122 - 73 Oficina 310. Edificio Jorge Barón Torre C – Bogotá.
- **Celulares:** 3124205891 - 3142398536

Sin otro particular quedamos atentos a sus decisiones e indicaciones para proceder de conformidad a ellas,

De la Señora Jueza, cordialmente,

ALLISON ROJAS VÁSQUEZ

C.C. No. 1.072.645.802 expedida en Chía (Cundinamarca).

T.P. No. 215.152del C. S. de la J.

Cc Archivo proceso.

